

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE TRAS LAS RENUNCIA DE PERSONAS ADJUDICATARIAS, SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución dictada el 1 de septiembre de 2026 por la Secretaría General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local, de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y, con carácter subsidiario, por sustitución vertical, en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 2 de Febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, se procedió a la baremación de éstas, atendiendo al escalafón como personal funcionario, de conformidad con los artículos 7 y 8 de la antedicha Resolución de 2 de febrero de 2024.

Tercero.- Con fecha 19 de octubre de 2026 se publicó, por la antedicha Secretaría General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local, Resolución -de la misma fecha- de adjudicación de las plazas convocadas para la cobertura por comisión de servicio. Con fecha 26 de octubre de 2026 se publicó Resolución de fecha 16 de octubre de 2026 de corrección de errores a la citada en primer lugar.

Cuarto.- Con fechas 20 y 22 de octubre de 2026 tres personas adjudicatarias a plaza en la «comisión de servicio» presentan su renuncia a la toma de posesión de la misma.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	28/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUQBWW9NTU9ECVEX736SUM48Q	PÁG. 1/3	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo establecido en la Resolución de 04 octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el viernes 13 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Dicha delegación continua desplegando su eficacia, en todo aquello que sea compatible con la estructura regulada conforme a la disposición transitoria tercera del Decreto 191/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los *Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho* y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación, esta Secretaria General,

RESUELVO

Primero.- Proceder a adjudicar conforme al orden de prelación resultante de la convocatoria, tras la renuncia por parte de la persona adjudicataria inicial.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN ABREVIADA	UNIDAD ORGÁNICA	MODO PROVISIÓN	PERSONA ADJUDICATARIA (PERSONA RENUNCIANTE)
20192010	GESTIÓN EJEC. PENAL	SERV. COMÚN TRAMIT. AUD. PROV. SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIO	Persona adjudicataria: RUIZ PÉREZ, PEDRO (10378-B) (Persona renunciante: Díaz de los Santos María. Fecha registro electrónico: 20/10/2026)
18974810	GESTIÓN P.A.-SCT. TI.	SERV. COM. TRAM.TRIB. INST. ALCALÁ GUADAIR.	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	Persona adjudicataria: SÁNCHEZ POVEDANO, MARÍA ARANTZAZU (10636-B) (Persona renunciante: Benítez Pineda, Javier Jesús. Fecha registro electrónico: 20/10/2026)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	28/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUQBBW9NTU9ECVEX736SUM48Q	PÁG. 2/3	



CÓDIGO	DENOMINACIÓN ABREVIADA	UNIDAD ORGÁNICA	MODO PROVISIÓN	PERSONA ADJUDICATARIA (PERSONA RENUNCIANTE)
20190310	TRAMITACIÓN SV. GRLES.	SEC.REGIS.RE Y A.G.SV.- CO.GEN.SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIO	Persona adjudicataria: MUÑOZ SILVA, TALIA (17179-C). PENDIENTE INFORME LAJ (Persona renunciante: Lucena Serrano, María Milagrosa. Fecha registro electrónico: 22/10/2026)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, .

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	28/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUUQBBW9NTU9ECVEX736SUM48Q	PÁG. 3/3	